Naciones Unidas E/CN.6/2010/NGO/40

Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer
54° período de sesiones
1° a 12 de marzo de 2010
Tema 3 a) del programa provisional*
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La Mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros de desarrollo y paz para el siglo XXI": consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: examen de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones y su contribución a formular una perspectiva de género para la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Declaración presentada por el Concilio Consultivo Anglicano, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2010/1.

09-65701 (S) 150110 190110

Se ruega reciclar

Declaración

“Hombres y mujeres unidos en una fe, sacramentos y un ministerio comunes para contribuir al logro de la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz”

1. El Concilio Consultivo Anglicano tiene 80 millones de miembros en 164 países de todo el mundo. En vista de que considera a la mujer un grupo prioritario, ha invertido en la instrucción de más de 200 mujeres procedentes de más de 50 países en conocimientos básicos de economía y en diplomacia y promoción internacional. Sus miembros propician los objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

2. El Consejo cree que las actividades destinadas a incrementar y profundizar los efectos de las medidas que se tomen para poner en práctica la Plataforma de Acción de Beijing deben comenzar mediante la oración y una vocación de servicio que asegure la materialización de todos los derechos, en particular los derechos y las necesidades básicas de la mujer. El Consejo, en asociación con gobiernos, actores no estatales y otras comunidades religiosas, establece cuidadosas conexiones entre los instrumentos para lograr la igualdad entre los géneros y dar poder a la mujer. Su labor incluye el examen de todo lo que se ha avanzado en el cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Plataforma de Acción de Beijing y las metas en materia de género de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, teniendo en cuenta en su análisis los efectos de la actual crisis financiera y económica, climática y alimentaria.

A. Logros y obstáculos en la tarea de alcanzar la igualdad entre los géneros y dar poder a la mujer

3. El Consejo apoya a los gobiernos que han tomado medidas para cumplir las prescripciones de la Convención respecto de la igualdad de la mujer ante la ley[1]. Observamos también que diversos gobiernos, especialmente de países en desarrollo y países nórdicos, han tomado disposiciones de acción afirmativa, que han permitido a la mujer participar en la adopción de decisiones y la promulgación de leyes.

4. **Obstáculo**: Esa labor no siempre se ha conectado en leyes y prácticas administrativas para asegurar la igualdad de derechos de la mujer. Tampoco ha habido una relación entre los instrumentos legales y los económicos de manera de asegurar los derechos económicos y el acceso a los recursos económicos de conformidad con el objetivo estratégico A.2 de la Plataforma de Acción de Beijing.

5. La reacción ante las cuestiones de igualdad entre los géneros y el poder de la mujer ha sido dispar, incluso después de que el Consejo aprobara la resolución 13.31[2]. Estas oficinas preparan programas destinados específicamente a dotar a la mujer de aptitudes que le sirvan para el liderazgo, la adopción de decisiones, la generación de ingresos, la promoción y la adquisición de conocimientos básicos de economía. En Rwanda, la Iglesia Anglicana ha procedido activamente a condenar públicamente la violencia de género, a hacer participar a la mujer en la transición hacia la paz y a establecer asociaciones de mujeres en todos los distritos.

---

[1] Véase el artículo 15 de la Convención.

[2] Resolución 13.31 del Concilio Consultivo Anglicano, en que se instaba a que se establecieran en todas las provincias anglicanas oficinas dedicadas a la mujer o al género.

6. **Obstáculo**: En algunas provincias nunca ha habido oficinas para la mujer y en otras se han cerrado como resultado directo de la crisis económica y financiera. En algunas provincias todavía se está discutiendo la ordenación de mujeres, que les daría acceso a puestos de liderazgo.

7. Por lo tanto, hacemos un llamamiento para que:

a) Se estudie una forma sostenible de lograr la igualdad de la mujer y de asegurarse de que ésta quede incorporada en la política, las leyes y los instrumentos administrativos de los países;

b) Se establezcan instrumentos innovadores y basados en la investigación para la promoción y el diálogo que culminen en resoluciones eclesiásticas que refuercen y complementen la formulación de la política del gobierno y la legislación y que puedan llevarse a la práctica de diversas formas, entre ellas la acción evangelizadora y las iniciativas para el desarrollo de las iglesias, de conformidad con la resolución 14.02[3], además de instrumentos de las Naciones Unidas;

c) Se forman alianzas basadas en instrumentos y estudios de casos para rectificar las deficiencias en la ejecución, y se haga rendir cuentas de lo que se haga mediante el establecimiento de instrumentos comunes para evaluar los progresos y las deficiencias en el logro de la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz;

d) Se utilicen instrumentos para comparar y evaluar los avances en los distintos sistemas que puedan poner de relieve que el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y el derecho al desarrollo son efectivos.

B. Medidas en favor de la mujer después de un conflicto

8. Apoyamos la resolución 1888 (2009) del Consejo de Seguridad, relativa a la violencia sexual en situaciones de conflicto armado. En el marco de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Concilio Consultivo Anglicano ha llevado a cabo programas para la reconciliación y la cicatrización de las heridas después del conflicto en Burundi y Rwanda, así como en el Congo, en Sudán y Melanesia. El Concilio mantiene programas de apoyo a las víctimas de violencia y violaciones en la República Democrática del Congo.

9. Rwanda ha trabajado junto con el Consejo, como parte de la comunidad religiosa, para promulgar nuevas leyes que den poder a mujeres, viudas y niñas y protejan sus derechos, a la sucesión y la propiedad entre ellos. Además, habría que cumplir la decisión adoptada a los efectos de la participación en pie de igualdad de la mujer en la prevención, gestión y solución de conflictos en el marco de la consolidación de la paz (aprobada en el 52° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado en 2008). Habida cuenta de los obstáculos que se interponen a esos objetivos, hacemos un llamamiento para que:

a) Se designe un representante especial del Secretario General que dirija, oriente y coordine todos los programas dimanados de las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad relativas a la violencia;

b) Se asignen fondos presupuestarios para llevar a la práctica programas contra la violencia sexual relacionados con conflictos;

---

[3] Resolución 14.02 del Concilio Consultivo Anglicano.

c) Se tomen medidas rápidas en respuesta a la violencia de género y la violencia doméstica después de un conflicto, especialmente teniendo en cuenta que se suele poner término a las medidas de emergencia una vez que se ha controlado el conflicto;

d) Haya mayor solidaridad y colaboración en la atención psicológica y la atención del trauma en las mujeres objeto de abuso después de un conflicto;

e) Se establezcan en las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz oficinas de protección de la mujer y asesoramiento a la mujer en cuestiones de derechos humanos[4];

f) Se establezca un cronograma para la presentación de informes y mecanismos de seguimiento para la prevención, gestión y solución de casos de violencia sexual relacionados con un conflicto, como se indicaba en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1888 (2009);

g) Se observen "domingos especiales" como medio de arrepentimiento, conversión y renovación en formas que lleven a una comunión más profunda;

h) Se establezcan medios de respuesta y socorro rápidos que sean más eficaces para hacer frente a la situación de las minorías que viven en contextos difíciles y prestar apoyo a las necesidades de los pueblos indígenas;

i) Reforzar las alianzas entre los organismos de socorro y de desarrollo para coordinar mejor la labor de desarrollo, socorro y promoción y difundir las mejores prácticas;

j) Los gobiernos que no han firmado aún la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas deberían firmarla, con el apoyo activo de las iglesias de esos países;

k) En los casos en que haya pueblos indígenas minoritarios, es necesario adoptar las medidas que procedan y se requieran para ayudar a las familias indígenas, como proteger a mujeres y niñas contra la violencia y la amenaza de la trata de personas.

C. Estrategias de género para la utilización de recursos naturales

10. En lo que respecta al medio ambiente, a la economía mundial y a la prestación de apoyo a personas y comunidades vulnerables, el Concilio alienta a todos los gobiernos e instituciones a que tengan en cuenta los costos ambientales y financieros de las actividades institucionales, incluida la Iglesia; traten de que haya un mayor acceso al agua potable como derecho humano inviolable; permitan a las comunidades religiosas considerar la energía como una necesidad práctica y estratégica y promover la utilización de la energía renovable para alentar y apoyar la formación de conocimientos técnicos y la sostenibilidad con respecto a la utilización apropiada de la ciencia y la tecnología y a que propicien con los gobiernos de los países, las Naciones Unidas (a través de la Oficina del Observador Anglicano) y las comunidades locales el establecimiento de una economía sostenible y restaurativa.

[4] Kathambi Kinoti, Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo, 2009.

D. Reconstrucción de la comunidad teniendo especialmente en cuenta el género

11. Las iglesias locales han realizado una enorme labor en la reconstrucción de comunidades, incluso en un contexto de violencia y conflicto. Las organizaciones episcopales de asistencia para el desarrollo, otras iglesias y las organizaciones no gubernamentales laicas deberían prestar más apoyo para aplicar mejor los programas de desarrollo social que, a través de las iglesias locales, atienden a necesidades estratégicas de mujeres y hombres.

E. Movilizar a mujeres y hombres para actividades generales en que se tenga especialmente en cuenta el género

12. En Tailandia, la trata de personas deja 500.000 millones de baht tailandeses al año (34 baht por dólar de los Estados Unidos), cifra equivalente al 50 a 60% del presupuesto anual del gobierno, y resulta más lucrativa que el tráfico de drogas (Authorities and activities, Kulachada Chaipipat, "new law targets human trafficking", *The Nation*, 30 de noviembre de 1997).

13. **Obstáculos**: Hay renuencia a reconocer los vínculos entre las crisis económicas, la pobreza, la trata de personas y la violencia de género. La trata de personas, además de ser lucrativa, está en aumento como consecuencia de la crisis financiera y renueva la necesidad de que hombres y mujeres se movilicen para tomar medidas a este respecto. La crisis financiera y económica ha repercutido directamente en las familias en formas que van más allá de la pérdida de vivienda y puestos de trabajo. "La reciente desaceleración de la economía hará que un mayor número de niños y jóvenes vulnerables sean explotados por quienes se dedican al comercio sexual en el mundo"[5].

> "Si me preguntan a mí", dice Asipong, "el Gobierno no va a la raíz del problema, no hace más que tratar los síntomas. La pobreza agrava sobremanera el problema en Tailandia, especialmente en el campo. Los niños de la calle y los niños apátridas están extremadamente expuestos a la explotación sexual con fines comerciales[6]. Tenemos que hacer cumplir mejor la ley y lograr el bienestar económico de los niños."

14. El Concilio Consultivo Anglicano, en asociación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la ECPAT, celebró una consulta regional en Asia para discutir la cuestión de la trata, especialmente de niñas.

15. La mejor práctica correspondía a la India, donde los obispos, trabajando en estrecha asociación con la comunidad y autoridades locales de distrito, han establecido sistemas de vigilancia, seguimiento y denuncia en relación con las niñas y quienes llegan a la comunidad con fines de reclutamiento o trata. Han establecido también un método para encontrar y reasentar a las niñas objeto de la trata y estar creando medios de dar poder económico a las víctimas en su comunidad.

16. La Red Internacional de Mujeres Anglicanas ha tratado de promover en la iglesia y en la sociedad cuestiones de interés para la mujer. Así, ha prestado apoyo a medidas para erradicar la violencia contra la mujer y su acción ha permitido que

---

[5] Carmen Madrinam, Directora Ejecutiva de ECPAT International, organización autora del informe de agosto de 2009.

[6] Amanda Bissex, Jefa de Protección del Menor, UNICEF, Tailandia.

todas las provincias participen en programas y reuniones que promuevan los derechos y el bienestar de la mujer, especialmente en la forma indicada en la Plataforma de Acción de Beijing y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. También se ha tratado de establecer métodos adecuados para la asignación de recursos financieros y se han tomado medidas para poner en práctica en toda la comunidad anglicana la presupuestación con una perspectiva de género.